

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 17 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, en el expediente que se cita, de cambio de titularidad del restaurante que se indica, de requerimiento para la subsanación de defectos.*

Con fecha 9 de marzo de 2009, esta Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos en el expediente 2009/GR/000108, de cambio de titularidad en el Registro de Turismo de Andalucía del restaurante denominado «Mesón Antequera», con número de registro R/GR/00901, sito en Motril (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a don Antonio Cristóbal Antequera Manzano que se le conceden diez días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia del mencionado escrito.

Granada, 17 de junio de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada para el proyecto que se cita. (PP. 1605/2009).*

(Expte. AAU/MA/13/09).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características básicas del proyecto se señalan a continuación:

Peticionario: Reciclados Espejo, S.L.

Emplazamiento: Paraje «Los Gredales» Parcelas 124, 130, 135 y 136 del polígono 2, del t.m. de Cuevas Bajas (Málaga). Superficie a ocupar: 7.246 m<sup>2</sup>.

Descripción del medio: Los terrenos son rústicos, no urbanizable, sin protección especial.

Finalidad de la actividad: Construir y explotar una planta de reciclaje de residuos de construcción y demolición.

Características de la actividad: Se proyecta la instalación de una planta de reciclaje de residuos de la construcción y demolición, en el que se separarán, valorizarán y tratarán los residuos para conseguir su reutilización, separando la fracción no aprovechable para su traslado al vertedero autorizado de Antequera.

Expediente: AAU-MA-13-09 (Ref. 076/2009).

A tal efecto el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental.

Málaga, 12 de mayo de 2009.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

*RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada a la empresa que se cita. (PP. 1117/2009).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada a Dragados S.A., y Tecsa, S.A., UTE, para la explotación de recurso minero sección A9 denominado «Vistalegre», en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla (Expediente AAU/SE/005/N/08).

Sevilla, 31 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

## DIPUTACIONES

*CORRECCIÓN de errata del Anuncio de 8 de abril de 2009, de la Diputación Provincial de Jaén, de bases para la provisión de una plaza del grupo A, subgrupo 1, escala administración especial, subescala técnica, clase superior, denominación técnica/o en gestión económico-financiera de contratos, grupos o proyectos (BOJA núm. 102, de 29.5.2009).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página núm. 86, columna de la izquierda línea 42 donde dice:

«De 15 a 40 horas de duración de 3 a 7 días: 40 puntos.»

Debe decir:

«De 15 a 40 horas de duración de 3 a 7 días: 0,40 puntos.»

Sevilla, 30 de mayo de 2009